

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Línea 08: Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes, al amparo de las Órdenes que se citan.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, BOJA núm. 106, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el año 2012 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la Línea 08: Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario: 0.1.18.00.01.29.468.01.31G 5.

Expediente: (DPMA)521-2012-00000124-13.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.

Programa: Refuerzo de los SS.CC. para la atención de inmigrantes.

Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2012-00000161-13.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.

Programa: Pisos puente para inmigrantes.

Subvención: 52.185,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2012-00000155-13.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.

Programa: Servicio de apoyo a los centros de SS.CC. para la atención a inmigrantes.

Subvención: 39.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2012-00000122-13.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella.

Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2012-00000154-13.

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.

Programa: Servicio de apoyo a los SS.CC. para la atención a las personas inmigrantes.

Subvención: 19.500,00 euros.

Málaga, 30 de octubre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.